

Santiago, 3 de junio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL IV**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional IV** (el "*Fondo*"), que con fecha 3 de junio de 2025 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se acordó modificar el número UNO. "*Series*" del Título VI. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*" del Reglamento Interno, en lo relativo a los requisitos de ingreso de las Series I, A y B; y el numeral 5.1. del número CINCO. "*Canje de Cuotas*" del Título VII. "*Aportes y Valorización de Cuotas*" del mismo reglamento, en relación con la determinación de la relación de canje de cuotas.
2. Se adoptaron otros acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS